



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-278-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-248-ESPE-d, de fecha 22 de septiembre de 2017, en su Art. 1 se resuelve: "Otorgar licencia con remuneración al 100%, del 23 de septiembre de 2017 hasta el 07 de octubre del 2017, inclusive, al señor Doctor Darwin Arturo Rueda Ortiz, profesor titular agregado I, a tiempo completo, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura-matriz, para que asista, participe e investigue como parte del proyecto de investigación "Implementación de un programa de mejora genética de trucha andina, enfocado a la acuicultura de pequeña escala", a desarrollarse del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2017, en la Universidad Católica de Valparaíso, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile";

Que, mediante memorando ESPE-CVD-2017-2134-M, de fecha 28 de septiembre de 2017, el Doctor, Darwin Arturo Rueda Ortiz, Docente tiempo completo, informa al Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, que como parte del proyecto de investigación "Implementación de un programa de mejora genética de trucha andina, enfocado a la acuicultura de pequeña escala", se tenía previsto que viaje a la Universidad Católica de Valparaíso en Chile, del 23 de septiembre al 07 de octubre de 2017, sin embargo debido a la tardanza en los trámites administrativos, no se pudo efectuar el viaje en las fechas establecidas de conformidad a la Orden de Rectorado 2017-248-ESPE-d. En ese sentido - dice- se solicitó a la Universidad de Valparaíso-Chile, la posibilidad de reprogramar su visita del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2017, petición que fue aceptada por las autoridades de Chile. Con dichos antecedentes, solicita se autorice su Comisión de Servicios desde el 21 de octubre al 04 de noviembre de 2017 y se autorice el uso de la partida presupuestaria 730302 del proyecto de investigación para la compra de pasajes aéreos al exterior: Quito-Valparaíso-Quito y viáticos al exterior por la partida 730304 durante los días mencionados;

Que, mediante memorando ESPE-CVD-2017-2148-M, de fecha 29 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-matriz, en razón de que el señor Dr. Darwin Arturo Rueda Ortiz, docente del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, tenía previsto viajar Universidad Católica de Valparaíso en Chile del 23 de septiembre al 07 de octubre de 2017, pero debido a la tardanza interna en los trámites administrativos burocráticos, no se pudo efectuar el viaje en las fechas establecidas, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se otorgue la correspondiente autorización para dejar sin efecto la Orden de Rectorado 2017-248-ESPE-d, del 22 de septiembre de 2017 y gestionar una nueva Orden de Rectorado, para que el mencionado docente, director del proyecto de investigación titulado "Implementación de un programa de mejora genética de trucha andina, enfocado a la acuicultura de pequeña escala", pueda concretar su viaje a la Universidad Católica de Valparaíso en Chile, desde el 21 de octubre al 04 de noviembre de 2017. Con dichos antecedentes solicita, se autorice cambio de fechas de viaje al señor Dr. Darwin Rueda, desde el 21 de octubre al 04 de noviembre de 2017; y se autorice el uso de la partida presupuestaria 730302 del proyecto de investigación para la compra de pasajes aéreos al exterior: Quito-Valparaíso-Quito y viáticos al exterior por la partida 730304 durante los días mencionados;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2017-2270-M, del 10 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en referencia al memorando ESPE-CVD-2017-2148-M, de fecha 29 de septiembre de 2017, solicita al Infrascrito, autorizar la modificación de la Orden de Rectorado 2017-248-ESPE-d, vista que el doctor Darwin Arturo Rueda, no viajó en las fechas previstas del 23 de septiembre al 07 de octubre del 2017. Precisa, que el Dr. Darwin Rueda, como parte del proyecto de investigación "Implementación de un programa de mejora genética de trucha andina, enfocado a la acuicultura de pequeña escala", con estructura presupuestaria 83 00 019 033, realizará la toma de

muestras en la Universidad Católica de Valparaíso en Chile, en las nuevas fechas del 21 de octubre al 04 de noviembre del 2017, por lo cual es necesaria la autorización para la adquisición de pasajes aéreos y el pago de viáticas. El financiamiento de dicha actividad -dice- está contemplado en el proyecto y no representa una inversión extra para la institución;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal i, "Conceder becas, licencias con o sin sueldo o comisión de servicios a directivos, personal académico, administrativo y obreros, según el caso, de acuerdo con la ley Orgánica de Educación Superior, el presente Estatuto y el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad"; y;

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

Art. 1 Modificar en el Art. 1 de la Orden de Rectorado No. 2017-248-ESPE-d, del 22 de septiembre de 2017, las fechas de viaje al evento investigativo, que se ejecutará entre el 21 de octubre de 2017 al 04 de noviembre de 2017, para que el señor Doctor Darwin Arturo Rueda Ortiz, profesor titular agregado I, a tiempo completo, del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura-matriz, asista, participe e investigue como parte del proyecto de investigación "Implementación de un programa de mejora genética de trucha andina, enfocado a la acuicultura de pequeña escala", con estructura presupuestaria 83 00 019 033, en la toma de muestras, a realizarse en la Universidad Católica de Valparaíso, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile

En lo demás, la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia y valor legal

Art.2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Departamento de Ciencias de la Vida-matriz, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora Financiera, Director de Logística. *Y para Conocimiento, Auditoría Interna.*

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 11 de octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Brellana  
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JC/C/M/MSM